



RESOLUCIÓN No. **713** DE 20  
( **28 DIC 2022** )

“Por medio de la cual se hace un encargo”

**LA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004, el Decreto Nacional No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Distrital 565 de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que, Compensar EPS, expidió orden de incapacidad a las 12:37 p.m. del 28 de diciembre de 2022, al doctor JOHN FREEDY MOLANO DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.859.314, Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., desde el 28 de diciembre de 2022 y hasta el 30 de diciembre de 2022.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional No. 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. (...)*”

Que, de conformidad con lo expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación de los servicios que esa Dirección tiene a su cargo, de acuerdo con las necesidades institucionales.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la doctora ALEXANDRA ARÉVALO CUERVO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.368.963, Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la misma Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°-**: Encargar a partir de las 12:37 p.m. del 28 de diciembre de 2022, a la doctora ALEXANDRA ARÉVALO CUERVO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.368.963, Subdirector Técnico

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

713

DE 20

28 DIC 2022

“Por la cual se hace un encargo”

Código 068 Grado 06 de la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de las funciones del empleo de, Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la misma Secretaría, hasta por el término que dure la incapacidad del titular y las prórrogas que le sucedan.

**Artículo 2º-** Comunicar al doctor JOHN FREEDY MOLANO DÍAZ y la doctora ALEXANDRA ARÉVALO CUERVO, a la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, a la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

**Artículo 3º-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

28 DIC 2022

*Diana Marcela Velasco Rincón*  
**DIANA MARCELA VELASCO RINCÓN**  
Secretaria General (E)

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Angie Talina Umba Roldán	Pasante-Dirección de Talento Humano	Proyectó	
Martha Lucia Noguera Baquero	Asesora-Despacho de la Secretaria general	Revisó	
Julio Roberto Garzón Padilla	Director de Talento Humano	Revisó	
Marcela Manrique Castro	Subsecretaría Corporativa (E)	Aprobó	